



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Su adhesión a la celebración realizada el pasado 7 de abril del corriente por **"Centésimo Sexagésimo Primer Aniversario del Partido de Avellaneda"**. Y destacar el fin social que mantuvo el festival a beneficio de las ciudades que fueron afectadas por la inundación en la Provincia de Buenos Aires.-


JORGE ALVES
Diputado
Bloque Pro Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Entendemos que este Proyecto de Declaración tiene como único objetivo dar el reconocimiento de carácter Provincial al festival benéfico llevado adelante por las autoridades del Partido de Avellaneda en su festejo por su *Centésimo Sexagésimo Primer Aniversario*, haciéndolo extensivo a cada uno de sus habitantes.

Es dable destacar que desde el 7 de abril de 1852, es creado el partido de Barracas al Sud, sobre la superficie de los tres primeros cuarteles de la antigua jurisdicción de Quilmes, pero luego con el pasar de los años, toma el nombre de Avellaneda, impuesto mediante Ley provincial 2830 de enero de 1904, siendo la mayor ciudad industrial y obrera de la Argentina.

Muchas fechas son recordadas por sus vecinos tales como el 25 de marzo de 1903 se crea la institución deportiva Racing Club, unos años mas tarde, el 1 de enero de 1905 se crea el Club Atlético Independiente.

Barracas al Sud, que desde 1904 se llamaba Avellaneda, era la mayor ciudad industrial y obrera de la República Argentina, pero con el paso del tiempo, por el año 1855 el gobierno provincial dispuso la traza del área urbana del partido con el fin de organizar y ordenar la formación de asentamientos, logrando así la distribución de los servicios públicos.

Fue asiento de una gran obra 1903, emplazando el primer puente levadizo, el cual se encuentra en la intersección de las calles Pavón y Mitre, como así también la creación de la calle adoquinada mas larga del País, la que fuere la comunicación con el Puente Victorio de la Plaza, logrando junto a las líneas de tranvías un gran crecimiento urbano y demográfico.

Entendemos que este justo reconocimiento se debe tanto a su historia como a todas aquellas personas que habitan en su suelo, y por ello solicito a los señores Diputados acompañen el presente proyecto de Declaración con su voto afirmativo.

JORGE AAVES
Diputado
Bloque Peronismo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires